

Córdoba,

14 NOV 2012

Ref. : Expte.0059326/2012

VISTO la necesidad de realizar desgravaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

**LA SECRETARIA ACADEMICA A CARGO DE LA
DIRECCION DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

R E S U E L V E :

Artículo 1° : Aprobar el pago a la Firma **Beatriz Blanca Juana Cruces** por desgravación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

- \$450,00(Pesos cuatrocientos cincuenta) según Recibo C000100000047 de fecha 26/10/12 por la sesión extraordinaria del HCACETS de fecha 12/10/12.-

Artículo 2° : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios, Fondo Universitario o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3° : **Protocolícese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese**.-


MARIA CRISTINA BEAULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




LIC. ALICIA SOLDEVILA
SECRETARIA ACADEMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N° :

316

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)